

**SE APRUEBA UNOS TRATADOS**

Aprobado el 16 de Abril de 1901

Publicado en La Gaceta No 1342 del 26 de Abril de 1901

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**

En atención á que las Convenciones celebradas en el 2º Congreso Jurídico de San Salvador, por los Delegados Doctores Tiburcio G. Bonilla y don Bruno H. Buitrago, están conforme con las instrucciones dadas al efecto,

**ACUERDA:**

Aprobar los Tratados suscritos en aquel país que comprenden las materias del Derecho Internacional, Político, Civil, Mercantil, Penal y de Extradición y Procesal; lo mismo que el que faculta el libre cambio de manufacturas y productos naturales, y regula la propiedad literaria, artística é industrial en los Estados de Centro América, ajustados el 9 de Febrero del año corriente y someterlas para su aprobación al próximo Congreso.

Comuníquese - Masaya, 16 de Abril de 1901 - **Zelaya** - El Ministro de Relaciones Exteriores - **Sánchez**.